STERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
RETARÍA DEL INTERIOR
MENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXT... ...RACION
21 ABR 2020
TOTALMENTE TRAMITADO

rno: 12738740

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53944

SANTIAGO, 20 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 202.037.131 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.0 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Maria Alejandra CAMERO ROMERO, nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SOCIEDAD GRUPO SEV SPA.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Depto Extranjería y Migración

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

GL/KLS/NAS
3/2020
ción:
cía Internacional
ivo